



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de Febrero del 2025



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por TELLO  
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidenta De C.E.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.02.2025 15:45:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000043-2025-CE-PJ

**VISTO:**

El Oficio N.° 000003-2025-P-CT-EJE-PJ cursado por la señora Consejera Elvia Barrios Alvarado, Presidenta de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, la señora Presidenta de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial, mediante Oficio N.° 000003-2025-P-CT-EJE-PJ, solicita a este Órgano de Gobierno la aprobación del "Plan Anual de Actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) para el periodo 2025", el mismo que se encuentra enmarcado en el cumplimiento del Objetivo Estratégico de Fortalecer el Desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial, considerado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021-2030.

**Segundo.** Que, el Plan Anual de Actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) para el presente año, tiene como objetivo promover y consolidar los avances que ha obtenido el Poder Judicial en el Objetivo Estratégico Institucional OEI 05 de Fortalecer el Desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial, objetivo en el cual se encuentra alineado el Plan Operativo Institucional de la Comisión de Trabajo del EJE (POI – EJE), donde las actividades operativas del Plan de Actividades 2025 se articulan con las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) que tienen como metas implementar el expediente judicial electrónico en los procesos No Penales (AEI 05.02) y Penales (AEI 05.03) siendo cooperantes con los objetivos de los Programas en cumplimiento a las políticas institucionales.

**Tercero.** Que, las acciones ejecutadas y el avance en el cumplimiento de las metas programadas en el correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, a los cuales se ha proyectado brindar sostenibilidad y potenciar durante el periodo 2025, permitiendo incorporar nuevos servicios en beneficio de los justiciables en apoyo de los órganos jurisdiccionales, fortaleciendo la efectividad en la administración de justicia, permitiendo acercar la justicia a los ciudadanos mediante el uso de medios virtuales y optimización de procesos en un entorno virtual y promoviendo la cultura digital, componentes de acción que vienen permitiendo gestionar procesos transparentes, seguros y céleres.

**Cuarto.** Que, el Plan Anual de Actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) para el presente año tiene como finalidad disponer de una herramienta de gestión que permita evaluar el cumplimiento de objetivos y metas; así como su correspondencia con la disposición de los recursos que brindarán financiamiento a las acciones. El referido plan de actividades comprende acciones organizadas en dos grupos: i) Procesos jurisdiccionales se ejecutan en medios virtuales y con menor



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2025 17:19:56 -05:00





## Consejo Ejecutivo

desplazamiento de usuarios y elevada disposición al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos jurisdiccionales y administrativos; y ii) Eficaz soporte de los procesos de decisión e información para los servicios judiciales que brinda el Poder Judicial.

**Quinto.** Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que es atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitir acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias judiciales del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así y teniendo en cuenta el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, deviene en pertinente la aprobación del referido documento.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N.º 203-2025 de la séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 29 de enero de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

### SE RESUELVE:

**Artículo primero.** Aprobar el “Plan Anual de Actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) para el periodo 2025”, con cargo a la disponibilidad presupuestal.

**Artículo segundo.** Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial emita las medidas complementarias, para la ejecución del referido plan de actividades.

**Artículo tercero.** Publicar la presente resolución y el documento aprobado en el Portal Institucional del Poder Judicial ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)), para su difusión y cumplimiento.

**Artículo cuarto.** Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Cortes Superiores de Justicia del país; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**JANET OFELIA LOURDES TELLO GILARDI**

Presidenta  
Consejo Ejecutivo

JTG/pcs



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.01.2025 17:19:56 -05:00





Firma  
Digital

Firmado digitalmente por SICH  
JUAREZ Edith Elena FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.01.2025 09:03:40 -05:00



# PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



EJE

EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO  
COMISIÓN DE TRABAJO DEL EJE  
Secretaría Técnica

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	.....	3
2. METODOLOGÍA	.....	15
3. ALCANCE DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2025	.....	16
3.1 Procesos Jurisdiccionales se ejecutan en medios virtuales y con menor desplazamiento de usuarios y elevada disposición al uso de las TIC en los procesos jurisdiccionales y administrativos; teniendo como actividades operativas en desarrollo	.....	20
a) Infraestructura tecnológica moderna	.....	20
b) Personal jurisdiccional y administrativo mejor capacitado en el uso de las TIC	.....	22
c) Personal jurisdiccional y administrativo, y usuarios judiciales externos mejor informado en el uso de las TIC	.....	23
d) Procesos judiciales y administrativos estandarizados	.....	25
3.2 Eficaz soporte de los procesos de decisión e información para los servicios judiciales que brinda el Poder Judicial, teniendo como actividades operativas	.....	25
a) Óptimo sistema estadístico	.....	25
b) Adecuado desarrollo de instrumentos de monitoreo y control de procesos	.....	25
4. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL 2025	.....	26
5. FINANCIAMIENTO	.....	34

## 1. ANTECEDENTES:

En el contexto de los lineamientos establecidos dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) que considera el fortalecimiento de la transformación digital, acompañada de la gestión por procesos enfocada a resultados de eficacia y eficiencia en la Administración de Justicia, se han venido fortaleciendo y consolidando los avances que viene obteniendo el Poder Judicial innovando soluciones tecnológicas; destacando las metas alcanzadas por la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) que propone un nuevo canal de acceso a la justicia, gestionándose procesos jurisdiccionales en medios virtuales.

En ese sentido, se propone en el presente Plan de Actividades de la Comisión de Trabajo del EJE para el año 2025, amplíe y brinde sostenibilidad a los resultados que vienen generando indicadores positivos en las Cortes Superiores de Justicia y especialidades judiciales donde han desplegado el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE); actividades y metas concordantes con los objetivos estratégico considerado en el Plan Operativo de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (POI EJE).

Destacando que las acciones de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) se integran y vienen convergiendo en planes y políticas públicas nacionales siguientes:

- Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (D.S. N°164-2021-PCM), en lo referente a impulsar el Gobierno y Transformación Digital Con Equidad, La Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 (D.S. N°345-2018-EF); y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 2030 (D.S. N°237-2019-EF).
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (D.S. N°004-2013-PCM).
- El V Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del Perú 2023-2024.
- El Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2022-2025 (D.S. N° 044-2018-PCM).

- Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2021-2026 (D.S. N° 011-2021-2026 –MIMP).
- Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial (Resolución Administrativa N°338-2022-CE-PJ) documento en el cual se han establecido diversas tareas enfocada a la mejora continua en los aspectos de transformación digital de competencia de la Comisión de Trabajo del EJE y la Mesa de Partes Electrónica (MPE).

D.S. N° 164-2021-PCM.-POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021-2026			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050-PEDN.(DS 095-2022-PCM)		POLÍTICA PÚBLICA Y PLAN	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2030 APROBADO MEDIANTE R.A. N° 136-2021-P-PJ	
EJE	LINEAMIENTOS PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	PP. Y PLAN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
8: Gobierno y Transformación Digital Con Equidad.	8.1: Garantizar el Acceso Inclusivo, Seguro y de Calidad al Entorno Digital y el Aprovechamiento de Las Tecnologías Digitales en Todas las Regiones del País para Consolidar la Ciudadanía Digital Considerando sus Condiciones de Vulnerabilidad y Diversidad Cultural	8.1.3: Acelerar el Gobierno y Transformación Digital del Sector Publico Impulsando el Ecosistema de Tecnología y fortaleciendo la Gobernanza Digital en el País	OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	AE.4.5.4. . Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país	Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 D.S. N° 345-2018-EF; Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 2030 D.S. N° 237-2019-EF	OE1.05. Fortalecer el Desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial	OE1.05.02. Expediente Judicial Electrónico No Penal Implementado en las Cortes Superiores de Justicia
					Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública D.S. N° 004-2013-PCM DS N° 206-2019 IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del Perú "Rumbo al Bicentenario"		
					Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción - D.S. N° 044-2018-PCM		
					la Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2021-2026- DS N.° 011-2021-MIMP.		
					Política Publica de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial (Resolución Administrativa N°338-2022-CE-PJ).		OE1.05.03. Expediente Judicial Electrónico Penal Implementado en las Cortes Superiores de Justicia

Las acciones del EJE se encuentran contextualizadas en el proceso de logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales que considera implementar la Transformación Digital en el Poder Judicial (OEI.05) a favor de los justiciables y su prioridad como parte de los objetivos estratégicos del Poder Judicial considerados en el PEI Institucional y las correspondientes Actividades Estratégicas

Las referidas actividades estratégicas articulan los planes de actividades que anualmente vienen aprobándose por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial permitiendo abonar a los esfuerzos de la transformación digital que impulsa la implementación del Expediente Judicial Electrónico para mejorar la rapidez, eficiencia y calidad del servicio de administración de justicia en las materias no penales y penales.

Las acciones de la Comisión de Trabajo del EJE y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) tiene como objetivo el fortaleciendo la gestión institucional consolidando la transformación digital mediante la planificación y ejecución de objetivos enfocados al acceso a la justicia, incorporación de buenas prácticas e integración con interoperabilidad entre las instituciones que conforman el sistema de justicia

En ese orden de ideas los avances que viene obteniendo la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) constituyen importantes aportes en la transformación digital del Poder Judicial; promoviendo la gestión por procesos, el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en los procesos judiciales, a efecto de asegurar la celeridad y la transparencia en la solución de los conflictos que están a cargo de los órganos jurisdiccionales en concordancia con los objetivos estratégicos del PEI del Poder Judicial.

La planificación de las actividades consideradas para el periodo 2025, gestionan la continuidad en los avances que viene registrando el EJE proyectando desplegarse en las especialidades judiciales pendientes en las Cortes Superiores de Justicia cuya ejecución se desarrollará mediante enfoques distinguibles, ponderando la viabilidad, riesgos y complejidad de las infraestructuras tecnológicas y recursos humanos disponibles en cada sede judicial.

La acciones del EJE son concordante con la Resolución Administrativa N.º 000553-2023-CE-PJ, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) encarga el cumplimiento de los objetivos estratégicos y acciones operativas con las cuales se viene obteniendo las metas programadas en el Plan Operativo Institucional de la Comisión de Trabajo del EJE (POI-EJE) y la Resolución Administrativa N°338-2022-CE-PJ que asigna responsabilidad en los objetivos establecidos en la Implementación de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial , a potenciarse para el ejercicio 2025.

El Expediente Judicial Electrónico, consolida un nuevo canal de acceso a la justicia empleando medios digitales, integrando iniciativas tecnológicas en beneficio de los justiciables, brindando un eficaz soporte a los órganos jurisdiccionales, con la finalidad de facilitar la labor jurisdiccional, permitiendo tener procesos transparentes, seguros y céleres.



El Plan de Actividades 2025 establece los elementos a gestionar por parte de la Comisión de trabajo del Expediente Judicial Electrónico de acuerdo a los lineamientos establecidos en el POI EJE y sus correspondientes actividades estratégicas y operativas; sobre cuyas dimensiones se proyecta el desarrollo de las labores y metas del presente Plan de Actividades a ejecutarse en el año 2025, en el marco de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) enfocadas en líneas de acción en los procesos No Penales (AEI 05.02) y Penales (AEI 05.03).



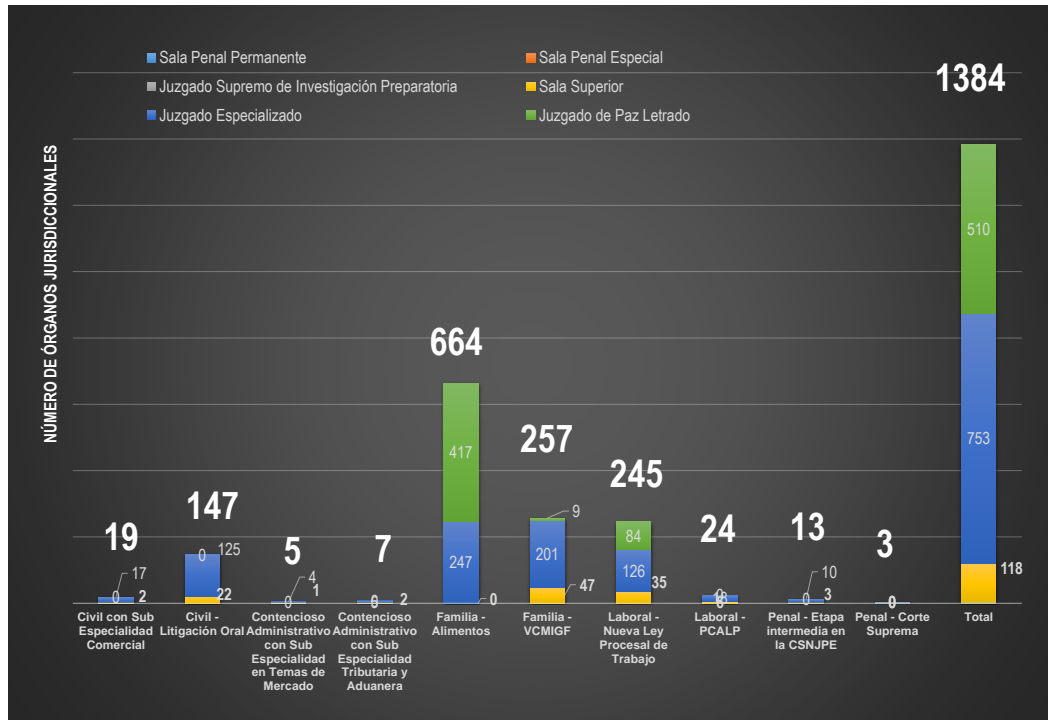
La planificación de actividades se organiza en dos componentes principales a desarrollar:

- I) Procesos jurisdiccionales se ejecutan en medios virtuales y con menor desplazamiento de usuarios y elevada disposición al uso de TIC en los procesos jurisdiccionales y administrativos.
- II) Eficaz soporte de los procesos de decisión e información para los servicios judiciales que brinda el Poder Judicial.



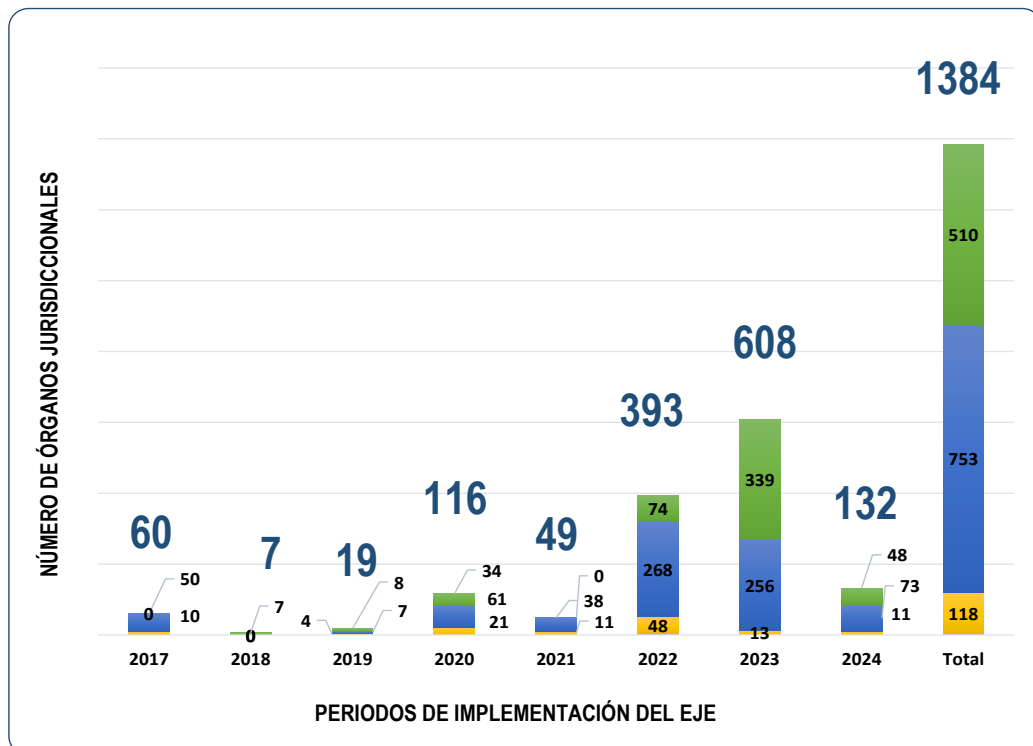
Según se evidencia en los resultados la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico al mes de diciembre de 2024, a través de su Secretaría Técnica ha venido desarrollando actividades de implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), registrando su despliegue y beneficios en 35 Cortes Superiores de Justicia de Justicia, totalizándose a 1384 órganos jurisdiccionales siendo 132 correspondiente al año 2024, en las especialidades Laboral - Nueva Ley Procesal del Trabajo y proceso Contencioso Administrativo Laboral Previsional, Contencioso Administrativo subespecialidades Tributario, Aduanero y Temas de Mercado, Civil Subespecialidad Comercial y Litigación Oral, Familia Tutelar subespecialidad Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupo Familiar y Familia Civil subespecialidad Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes.

**Evolución de la implementación del EJE por especialidad**



De igual forma, a este número de órganos jurisdiccionales se añaden los correspondientes a la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada - etapa intermedia, en atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 138-2020-P-CE-PJ.

**Evolución de la implementación del EJE por año**



Adicionalmente se implementó el EJE en la Corte Suprema de Justicia de la República para casos de aforados: Sala Penal Permanente, Sala Penal Especial y Juzgado de Investigación Preparatoria.

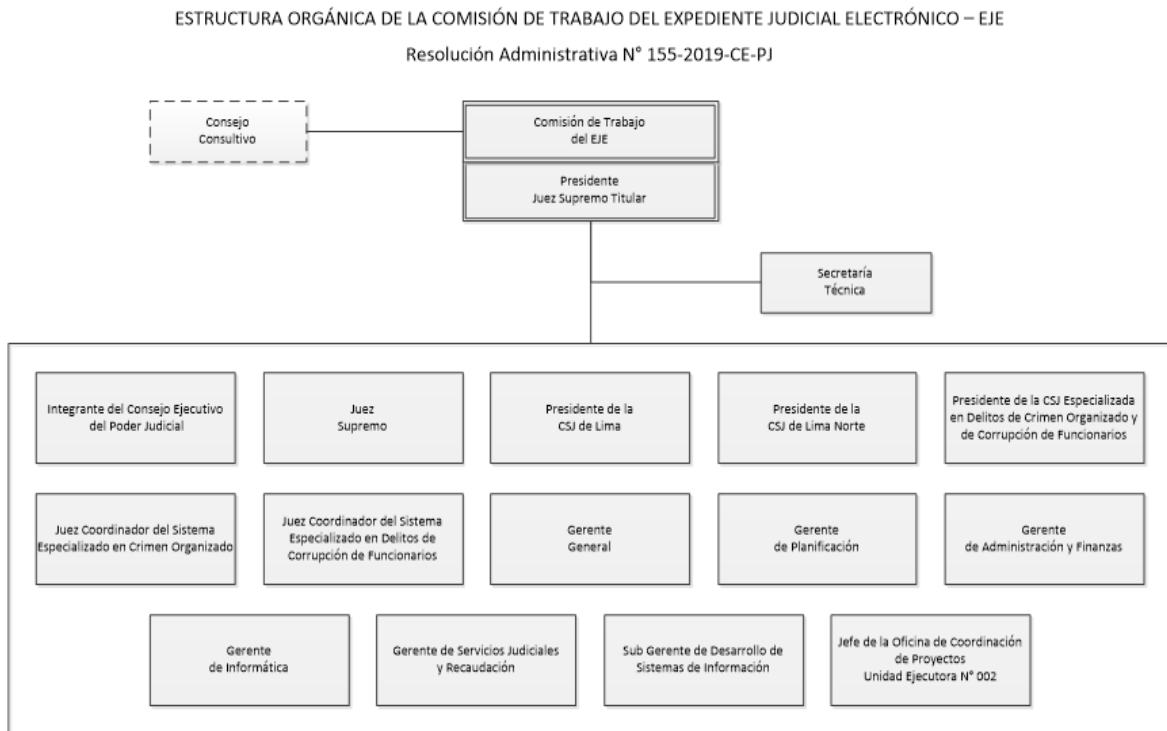
Año de Implementación	Sala Suprema	Sala Penal Especial	Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria	Sala Superior	Juzgado Especializado	Juzgado de Paz Letrado	Total
2017	0	0	0	10	50	0	60
2018	0	0	0	0	0	7	7
2019	0	0	0	4	7	8	19
2020	0	0	0	21	61	34	116
2021	0	0	0	11	38	0	49
2022	1	1	1	48	268	74	393
2023	0	0	0	13	256	339	608
2024	0	0	0	11	73	48	132
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>118</b>	<b>753</b>	<b>510</b>	<b>1384</b>

La ampliación del proyecto del EJE forma parte de un conjunto de iniciativas del Poder Judicial, consideradas en el Plan Estratégico Institucional y su Objetivo Estratégico de implementar la Transformación Digital, con la finalidad de facilitar la labor jurisdiccional, dinamizando las soluciones tecnológicas en el Poder Judicial, siendo parte de ellas el desarrollo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) que continuó consolidándose como una herramienta tecnológica innovadora y alternativa, gestionando cambios favorables que se articulan con el objetivo de transformación digital considerado en el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, que permitirá obtener un impacto positivo en la eficiencia del servicio de justicia.

De esta manera la Comisión del EJE representa un importante apoyo al desarrollo de las actividades, haciendo posible brindar atención a las expectativas de todas las partes involucradas en un proceso judicial electrónico, asegurando el uso y conocimiento eficaz de la nueva tecnología puesta al servicio de la administración de justicia.

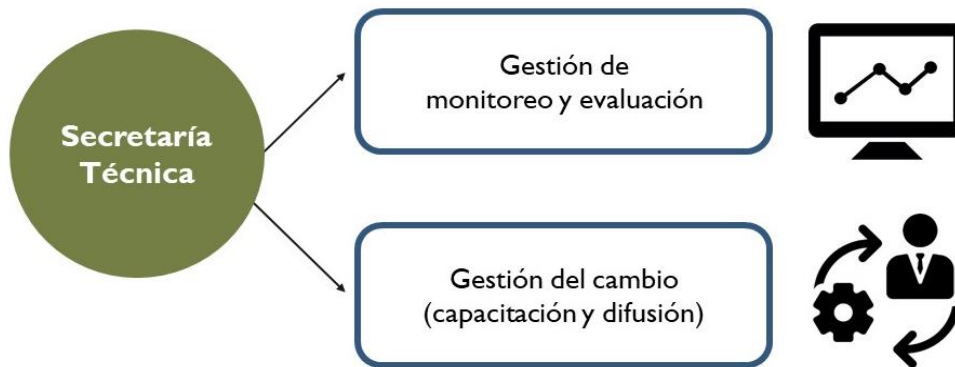
Las proyecciones al 2025 consideran la continuidad de un conjunto de actividades a realizar, cuya ejecución se apoyará en la disponibilidad de recursos de PPR Comercial, PPR Familia y PPR Laboral, y a los recursos asignados a la Comisión de Trabajo orientados a impulsar y contribuir al mejoramiento, afianzamiento y sostenibilidad del EJE.

Respecto a la estructura orgánica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE), ésta se reconfirmó mediante la Resolución Administrativa N°155-2019-CE-PJ y mediante Resolución Administrativa N°553-2023-CE-PJ el Consejo Ejecutivo resuelve aprobar la continuidad de su vigencia, con la siguiente estructura:



**Legenda:**  
EJE: Expediente Judicial Electrónico  
CSJ: Corte Superior de Justicia

La Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial cuenta con una Secretaría Técnica, órgano de asistencia técnica que tiene como actividades a realizar: coordinar, planificar y articular entre las áreas responsables las acciones de implementación, así como el monitoreo y evaluación de las acciones propias a la implementación del Expediente Judicial Electrónico - EJE, dirigidas a garantizar la mejora en la calidad de servicio y acceso a la justicia, fortaleciendo la transformación digital del Poder Judicial y brindar el enfoque estratégico en iniciativas de escalamiento del EJE, apoyándose en un equipo técnico multidisciplinario conformado por los siguientes componentes:



a) **Gestión de Monitoreo y Evaluación:** cuyas funciones se enfocan en el desarrollo de acciones que permitan identificar y proponer soluciones para atender las brechas en los aspectos de:

- i. **Infraestructura tecnológica moderna (hardware y software equipamiento e instalaciones) en los servicios judiciales donde opera el EJE.:** Esta actividad permite asegurar la sostenibilidad y mejoramiento de las condiciones de operatividad e implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en:
- Atención de brecha Tecnológica.
  - Implementación de Controles y Alertas.
  - Potenciar eficacia de las Notificaciones.
  - Mejora en el flujo de Expedientes.
  - Mejora en la funcionalidad del SIJ – EJE.
  - Adición de funcionalidad en el SIJ-EJE.

Las actividades de esta dimensión consideran la planificación, ejecución, y evaluación de brechas advertidas en el proceso del despliegue del Expediente Judicial Electrónico a nivel nacional. Los planes de acción de la Comisión de Trabajo del EJE, están interrelacionadas por procesos de retroalimentación permanente durante la gestión de la operatividad del Expediente Judicial Electrónico, inmerso en un proceso de mejora continua, con miras a la optimización de los servicios que brinda la transformación digital que promueve el Poder Judicial.

- ii. **Personal Jurisdiccional, administrativo y justiciables mejor capacitados en el uso de TIC:** Esta acción promueve la capacitación en la operatividad del EJE como herramienta tecnológica, dirigida a los usuarios internos y externos; y a la difusión de buenas prácticas, promoviendo los aspectos favorables del EJE y el impulso de su implementación en las diversas cortes superiores de justicia a nivel nacional.

De esta manera, permite incorporar la gestión del cambio en el concepto de mejora continua, estas actividades deberán impulsar las medidas de implementación del EJE, tales como:

- Fortalecimiento de capacidades y manejo del software enfocado al personal jurisdiccional y administrativo de los órganos jurisdiccionales donde se implementará el EJE y personal informático adscrito a la sede judicial respectiva.
- Acciones de gestión del cambio, enfocado a operadores de justicia, justiciables y público en general.

Las actividades de esta dimensión consideran el diseño y desarrollo de planes de capacitación y difusión que aseguren la inmersión de los operadores de justicia y de los ciudadanos en el proceso de transformación digital; así como la familiarización con el uso de las soluciones tecnológicas que brinda el Poder Judicial para acceder a la justicia en el entorno del Expediente Judicial Electrónico (EJE).

- iii. **Procesos judiciales y administrativos estandarizados y obtención de un óptimo sistema estadístico.:** La transformación digital que impulsa el EJE representa un cambio disruptivo al cual intuitivamente se han ajustado las tareas y/o actividades de los operadores de justicia; en consecuencia se hace necesario planificar, organizar, dirigir y monitorear las nuevas actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, enfocadas a optimizar el servicio de justicia implementado con el EJE, en temas como:
- Uniformización criterios para la gestión de expedientes.
  - Elaboración de documentos de gestión de soporte administrativo

enfocados a optimizar el registro en la tramitación de la documentación y/o descarga de actos procesales.

- Formulación de propuestas enfocadas a brindar simplificación en la gestión y trámite de expedientes.
- Evaluación de la estructura organizativa y funcional del nuevo despacho judicial virtual, en el marco de los cambios generados por la Transformación Digital que promueve el Expediente Judicial Electrónico (EJE).

Las actividades de esta dimensión consideran la optimización del servicio de la administración de justicia, en el marco de la implementación del expediente judicial electrónico (EJE) desde el punto de vista normativo/procedimental de los procesos y a la información estadística a reportarse en el nuevo despacho virtual.

En este componente se monitorea y evalúa el funcionamiento del aplicativo SIJ-EJE en los órganos jurisdiccionales y Cortes Superiores de Justicia donde se ha desplegado dicha herramienta tecnológica, en procura de una mejora continua.

**b) Gestión del Cambio (Capacitación y Difusión):** cuyas funciones se enfocan en elaborar el plan de gestión de cambio que comprende actividades de capacitación y difusión dirigidas a los usuarios internos operadores de justicia que emplean el EJE y a la ciudadanía que gestiona procesos judiciales en la plataforma tecnológica del EJE y que comprende las acciones siguientes:

- i. Diseño y aplicación de encuestas para la medición de expectativas (ex - antes) y de satisfacción (ex - post) de los usuarios del servicio de justicia donde interviene el EJE; insumo que permitirá identificar las estrategias a aplicarse y evaluar el impacto.
- ii. Diagnóstico y evaluación de la predisposición y competencias de adaptabilidad del recurso humano al proceso de transformación digital, efectuando análisis técnico mediante indicadores del clima y satisfacción laboral de los operadores de justicia donde se implemente el EJE para

establecer las estrategias de gestión del cambio, activaciones y actividades de involucramiento en transformación en cooperación con las Cortes Superiores de Justicia.

- iii. Ejecución de las acciones de capacitación y difusión de las actividades del EJE enfocado a operadores de justicia y ciudadanos sobre la operatividad y alcances de la transformación digital que promueve el EJE a través de jornadas de capacitación y establecer un control de medios para una eficaz comunicación de los avances de la transformación digital que impulsa el EJE, asegurando una inmersión en el proceso de cambio que representa el uso de TIC en los procesos judiciales.

De acuerdo a las tareas que viene desarrollando la Secretaría Técnica del EJE y alineado a los objetivos estratégicos del Poder Judicial para el mejoramiento y modernización del servicio de administración de justicia, la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico en función a la experiencia adquirida se encuentra en disposición de apoyar el avance de los programas EJE No Penal y Penal para el ejercicio 2025.

Adicionalmente es conveniente indicar que la composición funcional de la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del EJE continua según lo precisado en los correspondiente Planes de Actividades Anuales aprobados con Resolución Administrativa N° 238-2019-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 152-2020-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000149-2021-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000238-2022-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000139-2023-CE-PJ.



## 2. METODOLOGIA:

Con la finalidad de disponer de una herramienta de gestión que permita evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, así como su correspondencia con la disposición de los recursos que brindarán financiamiento a las acciones, se diseña el Plan de Actividades 2025 enmarcado en el Plan Operativo Institucional (POI) de competencia de la Comisión de Trabajo y Secretaría Técnica de Expediente Judicial Electrónico - EJE., en ese sentido se precisa:

- i. Durante el año 2025 se continuará con la metodología de trabajo que se viene aplicando, empleándose un modelo de enfoque estratégico enmarcado en el POI y PEI institucional y desarrollo de indicadores de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes con enfoque en resultados bajo el marco de las tareas cooperantes de transformación digital que viene promoviendo la Comisión de Trabajo del EJE.



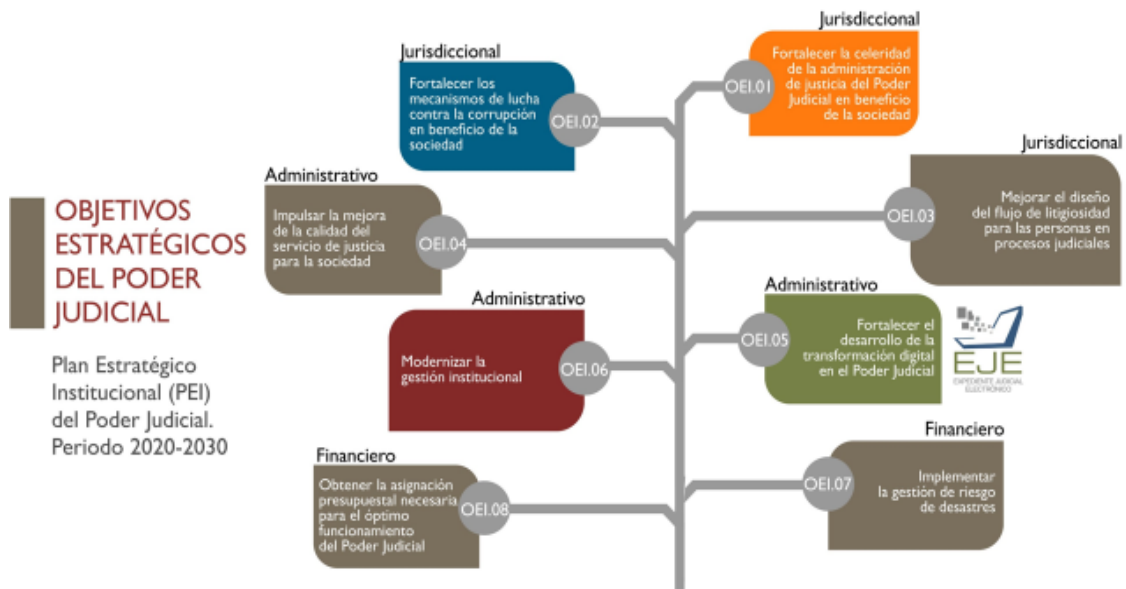
- ii. Estas tareas se encuentran insertas en las acciones consideradas en la matriz de seguimiento del presente Plan de Actividades de la Comisión de Trabajo del EJE para el año 2025 y han surgido de las propuestas y reuniones de trabajo con las áreas responsables y/o cooperantes con las cuales se articulan las actividades de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, tales como: Gerencia de Tecnologías de la Información y Gerencia de Servicios Judiciales.

- iii. Considera la continuidad de actividades que se planificaron en periodos anteriores y/o están en proceso y aquellas indicadas en la “Matriz para la Implementación de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial” aprobada mediante Resolución Administrativa N° 000338-2022-CE-PJ.
  
- iv. Respecto a la implementación del EJE en órganos jurisdiccionales, se consideran desplegar el EJE en las especialidades y sub especialidades que ya se iniciaron en ejercicios anteriores con el objetivo de cerrar las brechas adicionalmente y se incorpora nuevas tareas de evaluación de implementación en otras subespecialidades judiciales.

De esta forma, considerando los avances que viene obteniendo el EJE, se proyecta construir alternativas o escenarios factibles a desarrollar en el periodo 2025, elaborando un esquema de opciones que permitan alcanzar los objetivos mediante la implementación de un diseño que identifica las actividades estratégicas y con ello obtener, de manera sustentada, las propuestas expresadas en acciones con metas medibles.

### **3. ALCANCE DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2025:**

El actual Plan Estratégico del Poder Judicial, viene promoviendo una reforma en los métodos tradicionales de trabajo en la administración de justicia, en procura de fortalecer la eficiencia, transparencia y descentralización del Estado al servicio del ciudadano, facilitando el acceso a la justicia para la población a nivel nacional y resolver con celeridad los procesos judiciales en beneficio del justiciable, generando confianza en la impartición de justicia a la población; así como fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de la transformación y gobierno digital en el ámbito Jurisdiccional y Administrativo.



Los objetivos de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico se encuentran indicados en el Plan Operativo Institucional (POI) de competencia de la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico - EJE, concordantes con los objetivos conducentes a la sostenibilidad de la adecuada operatividad del EJE de acuerdo al Plan Estratégico Institucional - PEI- que promueve el proceso de modernización del Poder Judicial y los Objetivos Estratégicos Institucionales que considera implementar la transformación digital en el Poder Judicial, de acuerdo al Objetivo Estratégico Institucional OEI de Fortalecer la Gestión Institucional a favor de los justiciables.

Todas estas actividades se vienen sustentadas en las correspondientes actividades estratégicas institucionales del EJE, sobre las cuales se articulan los planes de actividades anuales que vienen aprobándose por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dentro de la Actividad Estratégica Institucional (AEI 05) Procesos Optimizados de Gestión que se despliega en dos componentes, con sus correspondientes actividades operativas aplicables para el despliegue del expediente judicial electrónico en materia no penal y penal, en concordancia con el POI EJE y los aspectos de seguimiento continuo de las actividades desplegadas en el POI donde se encuentran el presente Plan de Actividades.

## ELEMENTOS DE MONITOREO DEL AVANCE DEL EJE

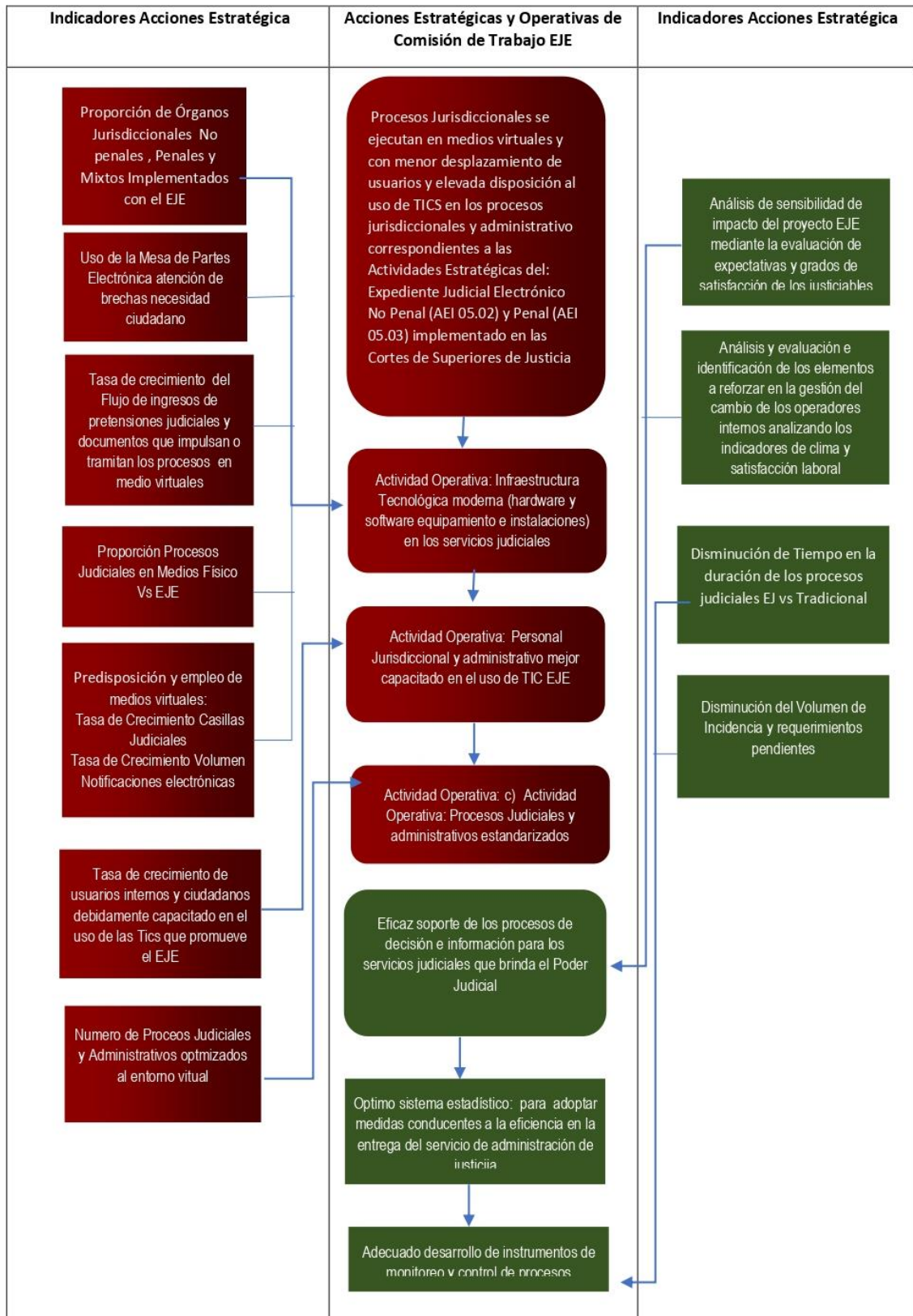


## ELEMENTOS DE MONITOREO DEL AVANCE DEL EJE



En ese sentido, la Secretaría Técnica del EJE en coordinación con las áreas responsables y cooperantes efectúan la propuesta del detalle de las acciones a desarrollar en el periodo 2025 en las siguientes dimensiones:

**Dimensiones de Trabajo de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico**



Las tareas consideradas en el presente Plan de Actividades son concurrentes con las actividades operativas del POI estableciéndose los plazos de ejecución, medios de validación y financiamiento requerido concurrente con el presupuesto multianual, aprobado en su oportunidad y en concordancia con las metas del Plan Operativo Institucional del EJE, que a continuación se detalla:

**3.1. Procesos Jurisdiccionales se ejecutan en medios virtuales y con menor desplazamiento de usuarios y elevada disposición al uso de TIC en los procesos jurisdiccionales y administrativos; teniendo como actividades operativas en desarrollo:**

**a) Infraestructura Tecnológica moderna (hardware y software equipamiento e instalaciones) en las sedes judiciales donde opera el EJE:**

Esta actividad permite asegurar la sostenibilidad y mejoramiento de las condiciones de operatividad e implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE). Las actividades de esta dimensión consideran la planificación, ejecución de la sostenibilidad y despliegue del EJE e nivel nacional, incluyendo tareas donde deberán efectuarse definiciones previas, referidas a los flujos y procesos, así como la disponibilidad de recursos, para asegurar la adecuada ejecución de la proyección considerada en el Plan de Actividades del EJE.

En este sentido, se han considerado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Brindar soporte y sostenibilidad del EJE y MPE en las 35 Cortes Superiores de Justicia, en donde se ha desplegado EJE a la fecha, incluye la atención de las incidencias y aplicación de las mejoras necesarias para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema informático que soporta los servicios que brinda el Expediente Judicial Electrónico.
- Continuar con el impulso de desplegar el EJE a las especialidades judiciales donde ha intervenido, estos son: la especialidad Familia Civil-subespecialidad Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas,

Niños y Adolescentes, Familia Tutelar - subespecialidad Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familia, especialidad Laboral – Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y Proceso Contencioso Administrativo Laboral Previsional, especialidad Civil - Litigación Oral y subespecialidad comercial.

- Identificar oportunidades de mejora en las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) alineadas a la “Matriz para la Implementación de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial” Resolución Administrativa N° 000338-2022-CE-PJ.
- Capacitar al personal jurisdiccional y administrativo de los órganos jurisdiccionales y especialidades donde se implementará el EJE, así como transferir conocimientos al personal informático adscrito a las Cortes Superiores de Justicia donde se encuentra implementado el EJE para la atención de incidencias reportadas de su competencia.
- Evaluar el escalamiento del EJE Penal en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, en la etapa de Juzgamiento y evaluar de forma integral las demás etapas que dispone.
- Evaluar la implementación del EJE en las Salas de la Corte Suprema en todas las especialidades.
- Desarrollo de interoperabilidad para proceso de alimentos con el Banco de la nación
- Obtener la aprobación del Copiador de sentencias por parte de la Autoridad Nacional de Control (ANC).
- Evaluar las propuestas y/o requerimientos identificados por los operadores de justicia en el Congreso Internacional del EJE, así como en el 1er y 2do Encuentro Jurisdiccional y Administrativo del EJE.
- Evaluar la viabilidad de interoperabilidad para proceso de alimentos (Banco de la Nación, MINTRA, SBS, SUNAT y Otros) condicionado a contar con el proceso, procedimiento y directiva definidos.
- Evaluar el alcance de Procesos de Oralidad Civil en Juzgados de Paz Letrado, Sala Superior como primera instancia, Recurso de Queja, condicionado a contar con el proceso, procedimiento y directiva definidos.
- Evaluar el alcance del EJE en los Procesos Constitucionales, incluyendo interoperabilidad y/o integración del Poder Judicial con el

Tribunal Constitucional, condicionado a contar con el proceso, procedimiento y directiva definidos.

- Definir y desarrollar repositorio de información estadísticas que permitan evaluar el impacto del EJE en el servicio de justicia.
- Completar la implementación del EJE Supremo Penal en el Juzgado de Investigación Preparatoria y Sala Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia.
- Evaluar nuevos componentes del visor del EJE, que incluya la funcionalidad del Visor híbrido.
- Evaluar desarrollo hitos estadísticos de JIP SPE y SPP de la Corte Suprema de Justicia.
- Impulsar la coordinación y acciones de cooperación con los programas del EJE No Penal y Penal financiados con financiamiento internacional para incorporar las necesidades de los usuarios del EJE.

**b) Personal jurisdiccional y administrativo, y usuarios judiciales externos mejor capacitado en el uso de TIC:**

Promueve de manera virtual a la capacitación en la operatividad del EJE como herramienta tecnológica, dirigida a los usuarios internos y externos y a la difusión de buenas prácticas, promoviendo los aspectos favorables del EJE y el impulso de su implementación en las diversas cortes superiores de justicia a nivel nacional; de esta manera, permite incorporar la gestión del cambio en el concepto de mejora continua. Estas actividades deberán impulsar las medidas de implementación del EJE.

En este sentido, se han considerado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organizar y ejecutar capacitaciones presenciales y/o virtuales de las especialidades en donde se implementará el EJE (usuarios internos)
- Organizar y ejecutar capacitaciones presenciales y/o virtuales de las especialidades en donde se hará la ampliación de la implementación del EJE (usuarios internos)
- Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de las especialidades en donde se implementará la MPE (usuarios externos)



- Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de las especialidades en donde se hará la ampliación de la implementación de la MPE (usuarios externos)
- Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de reforzamiento de conocimientos sobre el EJE y la MPE de las cortes implementadas (usuarios externos).
- Organizar una videoconferencia a nivel nacional sobre los avances del EJE y la MPE.
- Organizar y ejecutar el 5° Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial.
- Organizar y ejecutar el 3° Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del EJE.
- Organizar un curso virtual dirigido a los administradores e informáticos de los módulos donde se aplica el EJE.
- Organizar y ejecutar la capacitación para el personal del equipo técnico del EJE.
- Procesar y editar los informes de las encuestas de medición de satisfacción y expectativas aplicadas a los usuarios internos y externos quienes utilizan el EJE y la MPE.

**c) Personal jurisdiccional y administrativo, y usuarios judiciales externos mejor informado en el uso de TIC:**

- Realizar campaña de difusión en medios de comunicación del EJE y la MPE.
- Difundir contenidos informativos sobre el EJE y la MPE en las redes sociales (Facebook, X, Youtube y LinkedIn). Acción mediante campaña orgánica.
- Analizar las visualizaciones e interacciones de publicaciones de las redes sociales y página web de la EJE.
- Informar a los usuarios sobre las implementaciones y gestiones de la Comisión de Trabajo EJE y la MPE mediante notas informativas y notas de prensa.
- Editar y publicar el boletín informativo bimestral virtual del EJE.

- Actualizar y editar la Guía de Preguntas Frecuentes sobre EJE y la MPE.
- Editar, publicar y difundir manuales de usuario o instructivos para la presentación de escritos, demandas, denuncias y requerimientos por la MPE (usuarios externos). Editar material audiovisual promocional e informativo difundiendo los beneficios del EJE y la MPE para el público externo.
- Difundir videos informativos del EJE y video tutoriales de la MPE en los monitores ubicados en las salas de espera de las mesas de partes físicas.
- Editar video tutoriales sobre el uso de la MPE para la presentación de escritos, demandas, denuncias, requerimientos y denuncias (usuarios externos).
- Diseñar flyers publicitarios de las capacitaciones externas del EJE y la MPE para su difusión en los medios de comunicación de las cortes superiores de justicia.
- Editar material audiovisual promocional e informativo difundiendo los beneficios del EJE y la MPE para el público externo.
- Editar, diseñar y actualizar presentaciones con información e infografías sobre la gestión y el proceso evolutivo del EJE y la MPE para las actividades académicas de capacitación de la Comisión de Trabajo y la Secretaría Técnica del EJE.
- Diseñar folletos (dúpticos y/o trípticos) informativos del EJE y la MPE para difusión impresa o virtual.
- Realizar campañas de activación para la promoción e información directa del EJE y la MPE, dirigida al público externo en las sedes judiciales implementadas con el EJE y la MPE.
- Organizar y coordinar las ceremonias de implementación del EJE (grabaciones, diseños y ejecución) en las cortes superiores de justicia.
- Impulsar el trabajo de difusión a través de las oficinas de Imagen Institucional de las cortes superiores de justicias implementadas y por implementarse con el EJE, así como en los colegios de abogados e instituciones que apliquen el Derecho de los distritos judiciales involucrados; asimismo, realizar campañas comunicacionales masivas a nivel nacional para generar interés en nuestro público objetivo.

**d) Procesos judiciales y administrativos estandarizados:** Los procedimientos estandarizados permiten generar valor público y eficiencia en el uso de recursos: esta actividad promueve el análisis de los procesos, actividades y tareas; así como, el diseño de propuesta de optimización de estos en el contexto de transformación al entorno digital. En este aspecto se ha considerado la propuesta de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, y se proyecta proponer la colaboración de la Gerencia de Desarrollo corporativo con la finalidad de adecuar los procedimientos administrativos de acuerdo al proceso de transformación digital que promueve e EJE.

**3.2. Eficaz soporte de los procesos de decisión e información para los servicios judiciales que brinda el Poder Judicial, teniendo como actividades operativas:**

- a) Optimo sistema estadístico:** Esta actividad involucra las gestiones para disponer de información que permite adoptar medidas conducentes a la eficiencia en la entrega del servicio de administración de justicia, en ese sentido se ha proyectado actividades conducentes a la elaboración de indicadores y reportes estadísticos vinculados a los avances del EJE y su impacto en los procesos judiciales incorporados al proceso de transformación digital.
- b) Adecuado desarrollo de instrumentos de monitoreo y control de procesos:** Esta dimensión implica el seguimiento del proceso de transformación digital en lo que compete al EJE, a fin de cumplir con los objetivos de desempeño definidos en el plan operativo de la Comisión de Trabajo del POI EJE.
- Desarrollar actividades de Monitoreo en las sedes y especialidades donde se encuentra implantado el EJE
  - Efectuar seguimiento a las incidencias, requerimientos y/o consultas reportadas por usuarios internos y externos.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR 2025**

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O CO OPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				INDICADORES		AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA	
					Trimestre				Unidad de Medida	Medio de Validación			
					I	II	III	IV					Meta
<b>Tareas operativas y de sostenibilidad</b>													
	1	Brindar soporte, sostenibilidad y estabilización a la solución de las incidencias de EJE y MPE para la operatividad en las 35 Cortes Superiores de Justicia que cuentan con el EJE, incluye análisis de problemáticas generadoras de incidencias (Contratación de 06 personas por licitación de servicios por 03 meses - profesionales informáticos).	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica EJE	5%	15%	55%	25%	100%	Actividades continuas avances respecto a la solución de incidencias en stock y flujo de ingresos	Solución incidencias GLPI, Tickets abiertos EJE y MPE y solución causalidad de incidencias y las que se generen en el año	432,000	1,152,000
	2	Continuar con el despliegue del EJE en los órganos jurisdiccionales de la especialidad Familia Civil - Alimentos.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, Programas competentes y Gerencia de Servicios Judiciales	-	1	2	1	4	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	3	Continuar con el despliegue del EJE en los órganos jurisdiccionales que gestionan procesos de la especialidad Familia Tutelar subespecialidad violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, Comisiones y/o Programas competentes, Gerencia de Servicios Judiciales	-	1	2	1	4	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	4	Continuar con el despliegue del EJE en especialidad Civil - Oralidad.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, ETI Oralidad Civil, Gerencia de Servicios Judiciales	-	1	1	-	2	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	5	Continuar con el despliegue del EJE en especialidad Civil - Comercial.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, ETI Oralidad Civil, Gerencia de Servicios Judiciales	-	9	12	14	35	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	6	Continuar con el despliegue del EJE en especialidad Laboral - Nueva Ley Procesal del Trabajo.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, ETI Laboral, Gerencia de Servicios Judiciales	-	10	18	12	40	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	7	Continuar con el despliegue del EJE en especialidad Laboral - Proceso Contencioso Administrativo Laboral Previsional (PCALP) y culminar con la elaboración de los Procedimientos EJE-PCALP.	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica, ETI Laboral, Gerencia de Servicios Judiciales	-	5	10	15	30	Numero de Órganos Jurisdiccionales adscritos de la subespecialidad adscrita a las Cortes Superiores de Justicia	Informe o Pase a producción	-	
	8	Evaluar la propuesta del copiator de sentencias condicionado a la definición del usuario final.	Secretaría Técnica EJE - ANC (ex OCMA)	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información	-	25%	75%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-	
	9	Evaluar la implementación del EJE en las Salas Supremas en todas las especialidades, condicionado a la disposición de los flujos y/o procesos.	Secretaría Técnica EJE, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información y Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-	
	10	Evaluar y analizar las propuestas y/o requerimientos respecto al EJE y MPE considerados en el Congreso Internacional del EJE, así como en el 1er y 2do Encuentro Jurisdiccional y Administrativo del EJE.	Secretaría Técnica EJE, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información y entes rectoras	10%	15%	35%	40%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-	

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				INDICADORES		AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA
					Trimestre				Unidad de Medida	Medio de Validación		
					I	II	III	IV				
<b>Tareas que generan nuevos proyectos o productos</b>												
	11	Brindar fortalecimiento al despliegue de nuevas funcionalidades y alcance del EJE (disponibilidad 06 locación de servicios informáticos por 06 meses).	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica EJE	-	30%	45%	25%	100%	Funcionalidades nuevas en el EJE y MPE	Nuevas funcionalidades incorporadas en el EJE y MPE	384,000.00
	12	Evaluar el despliegue del EJE Penal en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada en la etapa de Juzgamiento condicionado a la definición de flujos o requerimientos funcionales.	Secretaría Técnica EJE, ETI/INCP	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información	-	25%	25%	50%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	13	Evaluar nuevos componentes del visor que incluya la funcionalidad del Visor híbrido.	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica EJE,	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	14	Evaluar contienda de competencia, recursos de queja y procesos pendientes del alcance del EJE implementado, condicionado a la disponibilidad de flujos y necesidades de la funcionalidad.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, entes rectores, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	15	Evaluar el alcance del EJE en los Procesos Constitucionales, incluyendo interoperabilidad y/o integración del Poder Judicial con el Tribunal Constitucional, condicionado a contar con el proceso, procedimiento y directiva definidos.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Rectores	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	16	Evaluar la viabilidad de interoperabilidad para proceso de Alimentos (Banco de la Nación, MINTRA, SBS, SUNAT y otros), condicionado a contar con el proceso, procedimiento y directiva definidos.	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Rectores	-	-	100%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	17	Evaluar y/o definir las funcionalidades, viables para la integración del aplicativo "El juez te escucha, programa tu cita" a las funcionalidades del expediente judicial electrónico.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Rectores	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	18	Evaluar y/o definir las funcionales, viables para: el Fortalecimiento del uso de audiencias virtuales integradas a las funcionalidades del expediente judicial electrónico.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Rectores	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
	19	Evaluar y/o definir las funcionales, viables para: Fortalecimiento del uso del sistema de notificaciones electrónicas integrado a las funcionalidades del expediente judicial electrónico.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Rectores	-	-	25%	75%	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-
<b>Infraestructura Tecnológica moderna (hardware, equipamiento e instalaciones) en las sedes judiciales donde opera el EJE</b>												
											1,152,000	

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS					INDICADORES		AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA		
					Trimestre					Meta	Unidad de Medida			Medio de Validación	
					I	II	III	IV	Meta						
Infraestructura Tecnológica moderna (hardware y software, equipamiento e instalaciones) en las sedes judiciales donde opera el EJE	20	Evaluar y/o definir las funcionales, viables para: Consolidación de la trazabilidad y acceso de los procesos judiciales en medios virtuales integrado a las funcionalidades del expediente judicial electrónico.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	-	100%	-	100%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-	1,192,000	
	21	Evaluar y/o definir las funcionales, viables para: Ampliación de funcionalidades del expediente judicial electrónico en registros y recaudos necesarios en los procesos judiciales.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	-	25%	75%	100%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-		
	22	Evaluar y/o definir las funcionales, viables para: Ampliar la cobertura del EJE a todos los distritos judiciales, así como elaborar y ejecutar un Plan de Monitoreo y Evaluación del Impacto y Satisfacción del EJE.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	25%	25%	25%	25%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-		
	23	Evaluación o definiciones funcionales, viables para optimizar la Mesa de Partes Electrónica, estandarización de registro de ingresos en el uso de mesa de partes electrónica (MPE-EJE).	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	-	-	-	100%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-		
	24	Evaluar desarrollo hitos estadísticos de JIP SPE, y SPP Suprema.	Secretaría Técnica EJE, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Entes Recibres e Instancias Administrativas competentes en temas estadísticos institucionales	-	25%	25%	50%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-		
	25	Evaluar la implementación y Puesta en Producción de la MPE en la Corte Suprema (Ingreso de Escritos) condicionado a la disponibilidad y/o definición de flujos o requerimientos funcionales.	Secretaría Técnica del EJE, Gerencia de Tecnologías de Información	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación	-	25%	75%	-	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe	-		
	<b>Tareas de reforzamiento de actividades operativas</b>														
	26	Brindar fortalecimiento a las metas obtenidas en el despliegue del EJE (disponibilidad 06 locación de servicios informáticos por 07 meses).	Gerencia de Tecnologías de Información	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	10%	15%	25%	50%	100%	Adecuaciones técnicas y mejoras al EJE y MPE	Mejoras y adecuaciones técnicas al EJE y MPE desplegadas	336,000.00		
	27	Completar EJE Supremo Penal en JIP, Sala condicionado a la disponibilidad y/o definición de flujos o requerimientos funcionales.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	-	25%	25%	50%	-	100%	Análisis Viabilidad	Informe o Pase a producción	-		
	28	Elaborar informes técnicos que contengan propuesta de dimensionamiento de la MPE y avance del EJE, en los órganos jurisdiccionales donde se implementará especialidad y CSJ) de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del PJ.	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	25%	25%	25%	25%	-	100%	Informe Técnico	Informe presentado a la Comisión de Trabajo del EJE	-		
	29	Evaluar el flujo de los procesos y efectuar las definiciones s funcionales necesarias para implementación del EJE en las especialidades para el desarrollo del sistema EJE.	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Entes Recibres	-	25%	25%	50%	-	100%	Informe técnico	Informe presentado a la Comisión de Trabajo del EJE	-		

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS					INDICADORES			AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA
					Trimestre					Meta	Unidad de Medida	Medio de Validación		
					I	II	III	IV						
Personal y justiciables debidamente capacitados en el uso de TIC que promueve el EJE como parte de la transformación digital en el Poder Judicial	30	Transferir conocimientos al personal interno y externo con las cortes implementadas con el EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Tecnologías de la Información	Cortes Superiores de Justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente Receptor	-	1,000	1,000	1,000	3,000	Número de participantes	Lista de participantes	-	500,000	
	31	Organizar y ejecutar capacitaciones presenciales y/o virtuales de las especialidades en donde se implementará el EJE (usuarios internos).	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Tecnologías de la Información	Cortes superiores de justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente receptor	-	1	5	4	10	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	32	Organizar y ejecutar capacitaciones presenciales y/o virtuales de las especialidades en donde se hará la implementación del EJE (usuarios internos).	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Tecnologías de la Información	Cortes superiores de justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente receptor	-	1	5	4	10	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	33	Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de las especialidades en donde se implementará la MPE (usuarios externos).	Secretaría Técnica EJE Gerencia de Tecnologías de la Información	Cortes superiores de justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente receptor	-	1	5	4	10	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	34	Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de las especialidades en donde se hará la implementación de la MPE (usuarios externos).	Secretaría Técnica EJE	Cortes superiores de justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente receptor	-	1	5	4	10	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	35	Organizar y ejecutar capacitaciones virtuales de reforzamiento de conocimientos sobre el EJE y la MPE de las cortes implementadas (usuarios externos).	Secretaría Técnica EJE	Cortes superiores de justicia (Imagen Institucional, Informática, administradores de módulos) y Ente receptor	1	7	7	5	20	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	36	Organizar una videoconferencia a nivel nacional sobre los avances del EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información, Dirección de Imagen y Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia (Prensa, canal Justicia TV y Protocolo), Imagen Institucional de las cortes superiores de justicia	-	-	-	1	1	Número de eventos	Número de capacitados	-		
	37	Organizar y ejecutar el 15° Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial.	Secretaría Técnica EJE	Dirección de Imagen y Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia (Prensa, canal Justicia TV y Protocolo), Imagen Institucional de las cortes superiores de justicia	-	1	-	-	1	Número de evento Informe de resultados	Número de participantes	100,000		
38	Organizar y ejecutar el 3° Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del EJE.	Secretaría Técnica EJE	Cortes superiores de justicia (administradores de módulos e Imagen Institucional) Gerencia de Tecnologías de Información y Gerencia de Servicios Judiciales	-	-	1	-	1	Número de evento Informe de resultados	Número participantes	100,000			

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				INDICADORES			AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA
					Trimestre				Meta	Unidad de Medida	Medio de Validación		
					I	II	III	IV					
Personal y justiciables debidamente capacitados en el uso de TIC que promueve el EJE como parte de la transformación digital en el Poder Judicial	39	Organizar un curso virtual dirigido a los administradores e informáticos de los módulos donde se aplica el EJE.	Secretaría Técnica EJE	Subgerencia de Logística	-	-	1	-	1	Solicitud mediante TDR	Informe de la capacitación	70,000	500,000
	40	Organizar y ejecutar la capacitación para el personal del equipo técnico del EJE.	Secretaría Técnica EJE	Subgerencia de Logística	-	-	1	-	1	Solicitud mediante TDR	Orden de servicio e informe	50,000	
	41	Realizar campaña de difusión en medios de comunicación del EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Comunicaciones Subgerencia de Logística	-	-	1	-	1	Solicitud mediante TDR	Orden de servicio e informe	80,000	
	42	Diffundir contenidos informativos sobre el EJE y la MPE en las redes sociales (Facebook, X, Youtube y LinkedIn). Acción mediante campaña orgánica.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información y Gerencia de Servicios Judiciales	20	20	20	20	80	Número de publicaciones	Informe de contenidos	-	
	43	Analizar las visualizaciones e interacciones de publicaciones de las redes sociales y página web de la EJE.	Secretaría Técnica EJE	Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas	1	1	1	1	4	Número de visualizaciones e interacciones de los seguidores en las redes sociales y página web	Informe de alcance	-	
	44	Informar a los usuarios sobre las implementaciones y gestiones de la Comisión de Trabajo EJE y la MPE mediante notas informativas y notas de prensa.	Secretaría Técnica EJE	Imagen Institucional de la cortes superiores de justicia	4	5	6	5	20	Número de notas informativas y notas de prensa	Informe de las publicaciones digitales en la página web del EJE y del Poder Judicial	-	
	45	Editar y publicar el boletín informativo bimestral virtual del EJE.	Secretaría Técnica EJE	Imagen Institucional de la cortes superiores de justicia	-	1	-	1	2	Número de boletines publicados	Informe de difusión en página web del EJE, redes sociales y cortes superiores de justicia	-	
	46	Actualizar y editar la Guía de Preguntas Frecuentes sobre EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Servicios Judiciales Imagen Institucional de la cortes superiores de justicia	-	-	1	-	1	Número de publicaciones	Informe de difusión en página web del EJE, redes sociales y cortes superiores de justicia	-	
	47	Editar, publicar y difundir manuales de usuario o instructivos para la presentación de escritos, demandas, denuncias y requerimientos por la MPE (usuarios externos).	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información	-	1	1	1	3	Número de manuales virtuales publicados	Informe de publicación en página web del EJE, redes sociales y cortes superiores de justicia implementadas	-	
	48	Editar videotribunales sobre el uso de la MPE para la presentación de escritos, demandas, denuncias, requerimientos y denuncias (usuarios externos).	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información	1	1	1	1	4	Número de videotribunales editados	Informe de publicación en página web del EJE, redes sociales y cortes superiores de justicia implementadas	-	
49	Diseñar flyers publicitarios de las capacitaciones externas del EJE y la MPE para su difusión en los medios de comunicación de las cortes superiores de justicia.	Secretaría Técnica EJE	Imagen Institucional y administradores de los módulos de la cortes superiores de justicia	3	4	4	4	15	Número de piezas gráficas diseñadas y compartidas	Informe de difusión de flyers publicados en los medios de comunicación de las cortes superiores de justicia implementadas	-		



ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				INDICADORES			AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA
					Trimestre				Meta	Unidad de Medida	Medio de Validación		
					I	II	III	IV					
Personal y justiciables debidamente capacitados en el uso de TIC que promueve el EJE como parte de la transformación digital en el Poder Judicial	50	Editar material audiovisual promocional e informativo difundiendo los beneficios del EJE y la MPE para el público externo.	Secretaría Técnica EJE	Imagen Institucional y administradores de los módulos de la cortes superiores de justicia	1	1	1	1	4	Número de material audiovisual editado	Página web y redes sociales del EJE, y portales web y redes sociales de las cortes superiores de justicia e instituciones	-	440,000
	51	Difundir videos informativos del EJE, y audiovisuales de la MPE en los monitores ubicados en las salas de espera de las mesas de partes físicas.	Secretaría Técnica EJE	Imagen Institucional y administradores de los módulos de la cortes superiores de justicia	-	1	1	1	3	Número de videos	Informe de difusión de videos	-	
	52	Editar, diseñar y actualizar presentaciones con información e imágenes sobre la gestión y el proceso evolutivo del EJE y la MPE para las actividades académicas de capacitación de la Comisión de Trabajo y la Secretaría Técnica del EJE.	Secretaría Técnica EJE	Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario (OOJGU), Gerencia de Servicios Judiciales y Gerencia de Tecnología de la Información	1	1	1	1	4	Número presentaciones	Actualización de presentación en carpeta de materiales	-	
	53	Informar a los usuarios externos, quienes se apersonan a la Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario (OOJGU), sobre los beneficios del EJE y la MPE. Entrega de materiales informativos.	Secretaría Técnica EJE	Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario (OOJGU), Gerencia de Servicios Judiciales y Gerencia de Tecnología de la Información	-	1	-	1	2	Número de actividad de información	Informe de actividad	-	
	54	Procesar y editar los informes de las encuestas de medición de satisfacción y expectativas aplicadas a los usuarios internos y externos quienes utilizan el EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	5	5	5	5	20	Número de informes de encuestas aplicadas, procesadas y editadas	Informe de publicación en página web del EJE	-	
	55	Remitir mediante correo electrónico (e-mailing) información y promoción del EJE y la MPE, dirigida al público externo.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	3	3	3	3	12	Número de correos masivos electrónicos remitidos	Informe	-	
	56	Diseñar folletos (dúpticos y/o trípticos) informativos del EJE y la MPE para difusión impresa o virtual.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	-	1	1	1	3	Número de folletos editados	Informe	-	
	57	Realizar campañas de activación para la promoción e información directa del EJE y la MPE, dirigida al público externo en las sedes judiciales implementadas con el EJE y la MPE.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	1	1	1	1	4	Número de activaciones realizadas	Informe	-	
	58	Organizar y coordinar las ceremonias de implementación del EJE (grabaciones, diseños y ejecución) en las cortes superiores de justicia.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	-	1	5	4	10	Número de ceremonias realizadas	Informe	-	
	59	Requerir el servicio merchandising (impresión de productos de publicidad y promocionales diversos, folletos, trípticos, dúpticos, boletines, guías) para las actividades académicas, extracciones, entre otros.	Secretaría Técnica EJE	Secretaría Técnica EJE	-	1	-	-	1	Solicitud mediante TDR	Orden de servicio e informe	40,000	

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	AREA RESPONSABLE	AREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				INDICADORES		AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA	
					Trimestre				Meta	Unidad de Medida			Medio de Validación
					I	II	III	IV					
<b>Tareas Operativas y de sostenibilidad</b>													
	60	Adecuar los procedimientos administrativos de acuerdo al proceso de transformación digital impulsado por el EJE.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, Comisiones y/o equipos técnicos, Gerencia de Servicios Judiciales	-	-	50%	100%	Tareas Continuas Propuesta de mejora	Adas y correos de coordinación	-		
<b>Tareas reforzamiento actividades operativas</b>													
	61	Analizar los Procesos y Procedimientos de la Especialidad Familia Subespecialidad violencia contra las mujeres e integrante del grupo familia del EJE - VOMEIGF.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Entes Rectores Competencias, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Comité de Usuarios EJE	-	25%	75%	100%	Propuesta de Procesos y Procedimiento	Proyecto de Procesos y Procedimientos	-		
	62	Realizar coordinaciones con entidades públicas para obtención de información mediante interoperabilidad para el proceso de alimentos, conforme a necesidades identificadas por el PPR Familia.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	PPR FAMILIA/Gerencia de Tecnologías de Información	-	-	50%	100%	Informe	Informe y propuestas de Convenio	-		
	63	Apoyar en la gestión de la formalización de los Procesos y Procedimientos en la Especialidad Familia Subespecialidad violencia contra las mujeres e integrante del grupo familia del EJE - VOMEIGF.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Entes Rectores Competencias, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, Comité de Usuarios EJE	-	50%	-	100%	Propuesta de Procesos y Procedimiento	Proyecto de Procesos y Procedimientos	-		
	64	Formalizar y revalor los Procesos y Procedimientos de Oralidad Civil (Juzgados de Paz Letrados, Juzgados Especializados y Sala Superior).	Secretaría Técnica, Ente Rectór correspondiente	Gerencia de Servicios Judiciales, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación	-	50%	-	100%	Propuesta de Procesos y Procedimiento	Proyecto de Procesos y Procedimientos	-		
	65	Analizar la viabilidad de enlazar la plataforma EJE con la Policía Nacional del Perú para la ejecución de los requerimientos de incautación, en los Juzgados Comerciales.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Comité de Usuarios PPR Comercial	-	-	50%	100%	Propuesta de Procesos y Procedimiento	Informe	-		
	66	Consolidar propuesta de actualización del Reglamento del EJE (RAJ N° 228-2017-CE-PJ).	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, Comisiones y/o equipos técnicos competentes	-	25%	75%	100%	Propuesta Actualizada de Reglamento	Informe	-		
	67	Proponer la homologación de los perfiles de los servidores de la Mesa de Partes del EJE con los existentes en el CAP organizacional de la especialidad donde opera el EJE.	Secretaría Técnica del EJE Gerencia de Servicios Judiciales	Entes Rectores, Gerencia de Recursos Humanos	-	-	100%	100%	Informe	Informe	-		
	68	Analizar los Procesos y Procedimientos para la implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada - Etapa de Investigación Preparatoria.	Secretaría Técnica, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, Comisiones y/o equipos técnicos competentes	-	-	35%	100%	Informe	Informe	-		
	69	Evaluar y/o definir las funcionalidades viables para la mejora de la MPE.	Secretaría Técnica, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información	-	-	35%	100%	Informe	Informe	-		
	70	Evaluar los Procesos y Procedimientos para la implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Suprema en las Sala Civil y Sala Social y Constitucional.	Secretaría Técnica, Gerencia de Servicios Judiciales	Subcomisión del EJE Suprema Secretaría Técnica de EJE	-	-	35%	100%	Informe	Informe	-		
	71	Fortalecer propuesta para la implementación de un repositorio digital que contenga las sentencias y autos que ponen fin al proceso, con el objetivo que cumpla con las necesidades de los Organos de Control - ANC (ex OCMA / ODECMA).	Secretaría Técnica, Gerencia de Servicios Judiciales	Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación	-	-	35%	100%	Informe	Informe	-		

ACTIVIDADES OPERATIVAS	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS	ÁREA RESPONSABLE	ÁREA GESTORA Y/O COOPERANTE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS					INDICADORES			AFECTACIÓN PRESUPUESTAL EN SOLES	TOTAL POR ACTIVIDAD OPERATIVA
					Trimestre					Meta	Unidad de Medida	Medio de Validación		
					I	II	III	IV	Meta					
Adecuado desarrollo de instrumentos de monitoreo y control de procesos	72	Elaborar reportes e indicadores de avance del EJE como parte del fortalecimiento de la transformación digital.	Secretaría Técnica EJE, Gerencia de Tecnologías de Información				25%	25%	50%	100%	Informe técnico	Informe de Seguimiento de Aplicación	-	
	73	Evaluar el impacto del EJE en los flujos de los procesos en primera y segunda instancia.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, ETII NLPT, PPR Comercial y Tributario, UETI INCPP, ETII Oraldad Civil, PPR Familia y PP Ley 30364			25%	35%	40%	100%	Informe Seguimiento	Evaluación Indicadores	-	
	74	Desarrollar actividades de Monitoreo en las sedes y especialidades donde se encuentra implementado el EJE.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, ETII NLPT, PPR Comercial y Tributario, UETI INCPP, ETII Oraldad Civil, PPR Familia y PP Ley 30364		1	1	1	1	4	Informe Seguimiento	Evaluación Indicadores	-	
	75	Ejecutar seguimiento a las incidencias, requerimientos y/o consultas reportadas por usuarios internos y externos.	Secretaría Técnica EJE	Gerencia de Tecnologías de Información, Comité de Usuarios, ETII NLPT, PPR Comercial y Tributario, UETI INCPP, ETII Oraldad Civil, PPR Familia y PP Ley 30364		1	1	1	1	4	Informe sobre incidencias, requerimientos y/o consultas reportadas y alertas	Formato de registro de Incidencias, Requerimientos y/o Consultas	-	
<b>TOTAL</b>														<b>1,652,000</b>

Elaboración: Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del EJE al 16.01.2025

## 5. FINANCIAMIENTO:

Las actividades descritas en el presente plan se estima que se financien a través del presupuesto asignado a la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico por parte de la Gerencia General y en cooperación con los recursos de las Cortes Superiores de Justicia implementadas o a implementarse con el EJE, Programas presupuestales de las especialidades que se implementarán con el EJE y de la Gerencia General, de ser el caso.

ACTIVIDADES A REALIZAR 2025	AFECTACION PRESUPUESTAL
a) Infraestructura tecnológica moderna (hardware y software equipamiento e instalaciones) en los servicios judiciales donde opera el EJE.	1,152,000
b) Personal jurisdiccional y administrativo mejor capacitado en el uso de TIC.	440,000
c) Procesos judiciales y administrativos estandarizados.	-
d) Optimo sistema estadístico.	-
e) Adecuado desarrollo de instrumentos de monitoreo y control de procesos.	-
<b>Total</b>	<b>1,592,000</b>

